



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002019-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a medidas concretas adoptadas a la vista del Plan de Racionalización del Gasto Corriente de la Administración, aprobado por el Consejo de Gobierno de 29 de diciembre de 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002019, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a medidas concretas adoptadas a la vista del Plan de Racionalización del Gasto Corriente de la Administración, aprobado por el Consejo de Gobierno de 29 de diciembre de 2011.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

A la vista del Plan de Medidas de Racionalización del Gasto Corriente de la Administración aprobado por el Consejo de Gobierno el día 29 de diciembre de 2011, se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se han adoptado para el desarrollo de los siguientes puntos y cuál ha sido su resultado hasta el momento actual?:

- Reducción del 30 % del número de liberados sindicales.



- Intensificación del control del absentismo laboral.
- Reorganización del sector público de la Comunidad, reduciendo el número de empresas, entes y fundaciones.
- Aplicación de las medidas de jornada, oferta pública y retributivas de la Junta a este tipo de entidades.
- Impulso de la teleformación.
- Racionalización de las acciones que se llevan a cabo con el Fondo de Acción Social.
- Potenciación de los servicios de prevención de riesgos laborales propios.
- Rebaja de los contratos de seguridad y limpieza en los edificios públicos.
- Implantación de planes de ahorro energético en las dependencias administrativas.
- Gestión integral del patrimonio y los alquileres.
- Enajenación, arrendamiento o concesión de los inmuebles que estén en desuso, con el fin de obtener nuevos recursos.
- Venta de bienes muebles obsoletos o infrautilizados.
- Fusión de todos los centros de proceso de datos en uno.
- Extensión de la central de compras.
- Integración de los teléfonos de información en el servicio 012.
- Unificación progresiva de las oficinas de atención a los ciudadanos.

Valladolid, 15 de febrero de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez